



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO**

Sincelejo, doce (12) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°: 70-001-33-33-003-**2018-00224-00**.
Accionante: María Cristina Pérez García.
Demandado: Departamento de Sucre – Secretaría de Educación Departamental – Comisión Nacional del Servicio Civil.
ASUNTO: Fija fecha audiencia inicial.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día 25 de abril de 2019, a partir de las 03:00 p.m.

SEGUNDO: Téngase al Dr. NÉSTOR DAVID OSORIO MORENO, identificado con la C.C. N° 73.167.449 y T.P. N° 97.448 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la entidad demandada Comisión Nacional del Servicio Civil "CNSC", según mandato adjunto a folio 94.

TERCERO: Reconózcase personería jurídica a la Dra. MARGARITA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, identificada con C.C. N° 1.102.802.413 y T.P. N° 189.061 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la entidad demandada Departamento de Sucre, conforme a poder adjunto a folio 60.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ